



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 897/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00026570-1/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, Dra. María Rosa Cilurzo solicita las promociones interinas de las agentes Solange Ayelén Rivero y Bárbara Baltz a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 283/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante que se generará en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada al agente Juan Cruz Vidal Olivar, a partir del 1° Diciembre de 2019 y hasta el 1° de diciembre de 2020, conforme Resolución de Presidencia N° 867/2019.

Que la agente Rivero se desempeña actualmente como Auxiliar interino, conforme Resolución de Presidencia N° 827/2019. En el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Agustín Elías, conforme Resolución de Presidencia N° 929/2014.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar interino, la Sra. Magistrada solicita la promoción interina de la agente Bárbara Baltz, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio interino, conforme Resolución de Presidencia N° 687/2019

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

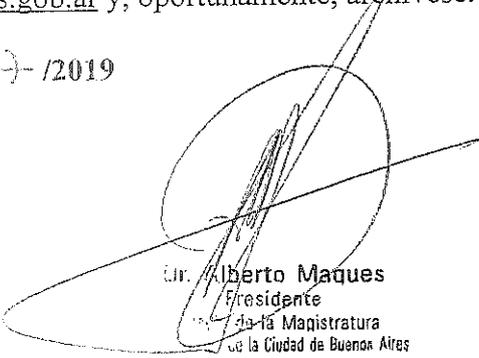
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Solange Ayelén Rivero, Legajo N° 6086, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al Juan Cruz Vidal Oliver, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a la agente Bárbara Baltz, Legajo N°7110, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino, mientras se extienda al promoción interina de la agente Solange Ayelén Rivero, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Agustín Elías, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 817- /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
del Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires